



UNIVERSIDAD DE BURGOS
EL RECTOR

TELEFONO OFICIAL	
DIA	HORA
ENTRADA: 10 NOV. 2015	10:40
SALIDA:	

RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "Treinta y cinco abonos gratuitos para asistir a los partidos del Burgos Club de Fútbol", convocada el veinte de octubre de dos mil quince por el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria

RESUELVE CONCEDER LOS ABONOS DEPORTIVOS PARA ASISTIR A LOS PARTIDOS DEL BURGOS CLUB DE FUTBOL

71298524L Barriuso Gómez, Jorge
71314646H Calzada Barrio, Daniel
71314645V Calzada Barrio, María
71292700Z Casado Valdivielso, Miguel
71284544T Corral Sainz, Diego
71292979V Cremer Arenas, Raquel
71303843W Cuesta Infante, Fernando
71298501L Fernández Castaño, Sergio
71304461E García Manrique, Miriam
71298506R González Ciudad, Rodrigo
71291544P González Revilla, Jorge
16088206M Herrera Carcedo, Diego
79003275T Herreros Artola, Aduna
71296294C Manrique Revilla, Pablo
71312458S Manzano González, Jana María
47258201D Martín Sainz, Alejandro
71291337P Martínez Hierro, Sergio
71285412V Núñez López, David
71294661C Pérez Hernando, Raquel
71289441K Pérez Santamaría, Álvaro
71263818C Porras Alfonso, Pedro
71305264C Saez Diez, David
71302030Y Torbado Delgado, Daniel
71295428M Valenciano Gil, Manuel

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establece la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 9 de noviembre de 2015

EL RECTOR

Alfonso Murillo Villar